



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997**

**ACTA No. 009 del CONSEJO DIRECTIVO**

**02 de octubre de 2017**

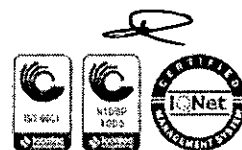
**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Bibiana Rincón Luque	Presidente
Dra. Liliana María Zapata Bustamante	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Ing. Shirley Urdaneta Cuesta	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Paola Ortega Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armandó Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
  - Acuerdo No. 020. Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a presentar propuesta en la convocatoria del programa de alianzas para la reconciliación convocada por el organismo de cooperación internacional ACDI/VOCA y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID.
  - Acuerdo No. 021. Por medio del cual se efectúa una modificación al Acuerdo No. 015 de 17 de julio de 2017 "Se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria ITSA".
  - Acuerdo No. 022. Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.
  - Acuerdo No. 023. Por medio del cual se aprueba la modificación del Reglamento de Prácticas Profesionales de la Institución Universitaria ITSA.



## 7. Propositiones y Varios.

### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Secretario del Consejo Directivo da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, a los dos (02) días del mes de octubre de 2017, confirma la existencia de quorum, con la presencia de siete (7) miembros.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Secretario del Consejo Directivo somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario del Consejo Directivo, informa que el acta No. 07 estuvo a disposición de los consejeros, la somete a consideración, el cual fue aprobada por unanimidad.

### 4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, la Dra. Bibiana Rincón Luque, Secretaria de Educación. Inicia su intervención informando sobre los siguientes compromisos de las sesiones anteriores:

- El interrogante de los consejeros ¿Si el inmueble de CODEBA tenía demanda?, declara que de acuerdo al informe jurídico este no poseía demanda alguna.
- En relación al Otrosí sobre los costos de los servicios públicos del CODEBA, informa que se encuentra para elaboración según lo acordado.
- Sobre la calificador, expresa que se encuentra en proceso.
- Plan de Inversión, informa que se está trabajando para ser presentado.

Interviene el Representante de los Egresados, pregunta si los Recursos de la Estampilla fueron girados al ITSA como lo establece el artículo segundo de la norma. La Dra. Bibiana Rincón Luque, Secretaria de Educación, informa que a la fecha no se ha realizado la transferencia.

Inmediatamente interviene el señor rector, informando que se llevó a cabo una reunión con la Secretaria de Hacienda, Dra. Emelith Barraza Barrios y la Secretaria de General, Dra. Ana María Aljure, donde definieron que para realizar los giros de la estampilla y los aportes, se debía elaborar un manual de procedimiento y al final puntualizaron que el documento debía definirse en la Secretaria de Educación. Uno de los aspectos de la alcaldía es que los recursos de la estampilla y los aportes del distrito debían ser catalogados como recursos de inversión.

Sigue la Dra. Bibiana Rincón, informando que solo hay que realizar la reunión para determinar cómo se van efectuar los giros.

Interviene la Representante de las Directivas Académicas, expresando que si existe una duda si documento por escrito donde la Alcaldía Distrital de Barranquilla, anualmente va realizar los aportes para poder legalizarlo. Resaltando que se han tomado un poco más de tiempo de lo pensado sin documento escrito o convenio que lo amparara, como institución y como consejera poder resguardar que los aportes no solo para esta vigencia sino para vigencias futuras, que quede como un compromiso para todas vigencias, pero no sabemos qué documento o convenio esta materializando ese aporte para los años venideros. Solicitó que si se ha hecho algo nos

manifiesten y si necesitan de nuestra parte como consejeros apoyarlos nos informen para estar actualizado.

Interviene el señor rector, informando que existe un convenio interadministrativo, donde el señor alcalde se comprometió aportar 7.252 SMLV anual para gastos de funcionamiento e inversión, esto significa que mientras no se establezca otra figura sigue con validez el convenio actual. Igualmente, sugiere presentar un acuerdo al Consejo de Barranquilla.

## 5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El Rector presentó el informe de Gestión Institucional, resaltando la ejecución presupuestal a mayo de 2017 y la gestión de recursos.

### Ejecución Presupuestal

El señor rector presenta el informe de ejecución presupuestal apoyado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien inicia informando que el presupuesto del ITSA es de \$31.302.987.915 a corte a 31 de agosto de 2017, la composición del presupuesto de ingresos y los recaudos acumulados a agosto 2017, que son del 49%, explicando que el mayor movimiento de ingresos se dió por los recursos de los convenios Sena, y en el mes de septiembre los ingresos serán mayores por el proceso de las matriculas. En cuanto al recaudo de estampilla a la fecha no ha ingresado a las cuentas del ITSA, se encuentra en proceso de definición cómo van a ser girados los recursos por este concepto y los aportes del distrito, a la fecha el recaudo de estampilla es de \$4.630.682, También presento de manera detallada el comportamiento de los ingreso, gastos, transferencias, comportamiento históricos de los contratos, gastos de personal, los gastos generales, los proyectos de inversión, las reservas y los ingresos.

### Gestión de Recursos

Interviene el Rector, presentando cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución y proyectos que se han presentado en diferentes convocatorias nacioanles e internacionales. Dentro de estos se reslatan:

- Convenios de articulación de la educación media con la superior, con la Alcaldía de Soledad, la alcaldía Distrital de Barranquilla, la Gobernación de Atlántico, la Alcaldía de Galapa.
- Fortalecimiento pruebas saber de estudiantes de grado 11 de instituciones educativas del Departamento del Atlántico.
- Capacitaciones a empleados del sector productivo (ACOPI, Relianz, Telecaribe, ABB, Clean Energy, entre otras).
- Proyectos de formación técnica con Fucolde, Children International, SENA, Combarranquilla,
- Formación en el idioma con inglés con Alcaldía de Sabanagrande.

### Fortalecimiento de la Calidad Académica

Continúa el Rector, presentando cada los difrentes proyectos desarrollados paea foralecer los procesos académicos. Dentro de estos se reslatan: Dotación de Equipos Tecnológicos Brazo Robótico, Cisco Systems - Academy Day 2017, Movilidad Académica, VI Feria Egresados ITSA, Feria Proyéctate, resultados de los estudiantes en ASCUN.

## 6. PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS



- Acuerdo No. 020. Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a presentar propuesta en la convocatoria del programa de alianzas para la reconciliación convocada por el organismo de cooperación internacional ACDI/VOCA y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID.

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo, se somete a consideración y fue aprobado de manera unánime.

- Acuerdo No. 021. Por medio del cual se efectúa una modificación al Acuerdo No. 015 de 17 de julio de 2017 "Se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria ITSA".

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo, se somete a consideración y fue aprobado de manera unánime.

- Acuerdo No. 022. Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo, se somete a consideración y fue aprobado de manera unánime.

- Acuerdo No. 023. Por medio del cual se aprueba la modificación del Reglamento de Prácticas Profesionales de la Institución Universitaria ITSA".

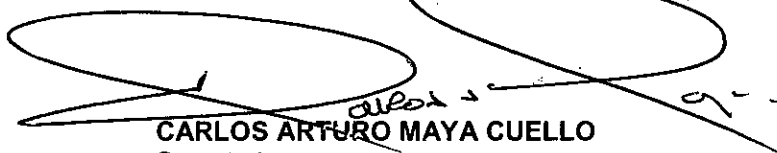
El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo, se somete a consideración y fue aprobado de manera unánime.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto no se presentaron aspectos adicionales y los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión a los dos (2) días del mes de octubre de 2017. En constancia firman:



**BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE**  
 Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
 Secretario